



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°171-2023-MPLP/AL.

Puquio, 12 de Abril de 2023.

VISTOS:

El Memorando N°148-2023-MPLP/A de fecha 12 de Abril de 2023, emitido por el Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno y de administración.

Que, de conformidad al inc. 6) del artículo 20° concordante a lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad; así mismo el artículo 7° de la Constitución Política del Perú establece que todos tienen derecho a la protección de la salud, del medio familiar, y al de la comunidad así mismo como deber de contribuir a su promoción y defensa.

Que, a través del Memorando N°148-2023-MPLP/A de fecha de 12 de Abril de 2023, emitido por el Señor Alcalde Lic. Jhoni Atoccsa Morales ordena faccionar la resolución de Alcaldía donde su persona viajara hacia la Ciudad de Lima, los días miércoles 12 y jueves 13 de Abril del año en curso; para asistir a una reunión en el Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de ejecutar proyectos de Inversión, motivo por el cual sírvase a proyectar la Resolución de encargatura del Despacho de Alcaldía a nombre del Prof. ALEJANDRO YAUYO PARRA Regidor de la MPLP por los días antes mencionado con el objeto de asegurar el normal funcionamiento de la Alcaldía por el tiempo que dure su ausencia;

Que, en mérito a lo expuesto en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR, los días miércoles 12 y jueves 13 de Abril de 2023, las funciones en el cargo de **ALCALDE** de la Municipalidad Provincial de Lucanas – Puquio, al Teniente Alcalde **Prof. ALEJANDRO YAUYO PARRA** por los fundamentos expresados en la parte considerativa de la presente, mientras dure la ausencia del titular en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR la presente al interesado y todas las gerencias y unidades orgánicas de la entidad para su fiel cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO. – PUBLICAR la presente Resolución en la Página Web de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
LUCANAS - PUQUIO

Lic. JHONI ATOCOSA MORALES
ALCALDE PROVINCIAL